



## 90 Años de la Creación de la Dirección de Finanzas

*Cuando se creó la Fuerza Aérea, entre sus organismos contaba la Dirección de Finanzas, que desde sus inicios ha alcanzado niveles de desarrollo que hacen de ella un referente para muchas instituciones del sector público.*



La Dirección de Finanzas es un organismo asesor del Estado Mayor General, cuya misión es ejercer a nivel superior la ejecución, evaluación y control de la normativa de los procesos presupuestarios, contables y de administración de fondos en la Fuerza Aérea.

Durante su existencia, esta Unidad ha logrado ser un ejemplo en el sector público, prestigio que se ha ganado a través del tiempo, gracias al esfuerzo del personal que ha pasado por esta Unidad, que la convirtió en un órgano asesor relevante para la toma de decisiones del Alto Mando institucional.

Con el pasar de los años, la actividad financiera institucional fue tomando mayor relevancia, lo que obligó a adoptar una serie de medidas de modernización y desarrollo en el área, es así como en 1981 se llevó a cabo el "Plan Alborada", que buscó perfeccionar a todo el personal del área y consideró el diseño de una serie de sistemas de información, administrativos e introducción de sistemas computacionales.

Tiempo después, se redefinió la carrera del Oficial de Administración, donde una vez egresados de la Escuela de Aviación, debían obtener el título de Ingeniero en Administración en la Academia Politécnica Aeronáutica.

En el proceso de modernización, se puso en marcha el Sistema de Remuneraciones (SISREM), herramienta computacional que centralizó el pago de remuneraciones, el

que años después fue renovado integrando una base de datos única, la que permitió tener una gestión oportuna y más segura; se implementó el Sistema de Administración Financiera Integrado (S.A.F.I.) que modificó la metodología contable, para luego actualizarlo al SAFI-2000 y al SAFI Millenium; comenzó a ejecutarse el Sistema de Administración de Unidades (SISALU).

Desde sus inicios, esta unidad asesora en la planificación e inversión de los recursos económico-financieros de la Institución, así como también genera la información del ámbito financiero que requiere nuestra Fuerza Aérea, la Contraloría General de la República, el Ministerio de Hacienda, el Congreso Nacional y otros Órganos del Estado facultados para efectuar tales requerimientos en ejercicio de sus atribuciones legales.